

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 29257**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL
SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A SALIR
DEL TERRITORIO NACIONAL LOS DÍAS 17 Y 18 DE
SETIEMBRE DE 2008**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102º, inciso 9), y 113º, inciso 4), de la Constitución Política del Perú, en el artículo 76º inciso j) del Reglamento del Congreso y en la Ley Nº 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional los días 17 y 18 de setiembre del presente año, con el objeto de viajar a la ciudad de Sao Paulo, República Federativa del Brasil, a fin de participar en el Megaevento denominado "EXPOPERU 2008 en Brasil", que comprenderá diversas exposiciones de gran importancia con el objeto de promover las inversiones, el comercio y el turismo en nuestro país, así como la cultura y la gastronomía peruanas, constituyendo la más trascendental actividad de promoción del Perú realizada en dicho país, que contará con la presencia del Presidente Luis Inacio Lula Da Silva.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comunicase al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los diez días del mes de setiembre de dos mil ocho.

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Congreso de la República

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPÚBLICA

Lima, 10 de setiembre de 2008

Cumplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros

250382-1